



JUZGADO SEGUNDO DE FAMILIA DE ORALIDAD.

Medellín (Ant.), diciembre dos de dos mil veintiuno

Radicado Nro.05001 31 10 002 **2019-00687** 00

En atención a lo solicitado por la apoderada judicial del señor **JOHN BAIRO MORALES**, en escrito del día 30 de noviembre de 2020, se le hace saber que sí existen depósitos judiciales dentro del presente trámite.

En consecuencia, se insta a la parte interesada para que proceda a solicitar la entrega de los mismos al despacho, con los datos pertinentes de quien los peticiona, los cuales son entregados los días jueves.

NOTIFIQUESE.

JESUS TIBERIO JARAMILLO ARBELAEZ

Juez.-